DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152559039

(415)7707212489984(8020) 000014115255903 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 9 1 6	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Turbaco 8 3 6

41. Dirección principal
KM 1 VIA A TURBACO PAR INDUSTRIAL EUROPARK CARTAGENA BODEGA 28

42. Correo electrónico inverlacteos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 2 6 0 6 4	3 1 5 7 2 1 0 6 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 4 0	2 0 1 1 1 2 2 9	4 6 3 1	2 0 1 1 1 2 2 9					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	6	3									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA GARCIA JOSE RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152559039

(415)7707212489984(8020) **000014115255903 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 9 1 6	2	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	3
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 2 9	2 0 1 3 0 7 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 2 3 0	2 0 1 3 0 7 1 9
77. No. Matrícula mercantil	2 9 4 4 7 1	9 5 5 4 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 2 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152559039

(415)7707212489984(8020) **000014115255903 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 9 1 6	2	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 5 0 9 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEPULVEDA	GARCIA	JOSE	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 5 9 2 9 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	PERALTA	YAMELIS	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152559039

(415)7707212489984(8020) **000014115255903 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 9 1 6	2	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 4 4 3 0 7		1 3 3 9 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	ATENCIO	WILSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 5 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152559039

(415)7707212489984(8020) **000014115255903 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 9 1 6	2	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de productos lácteos 1 0 4 0

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR EL PRADO DG 22 MZ 30 LT 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 9 4 4 7 2 0 2	2 0 1 1 1 2 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

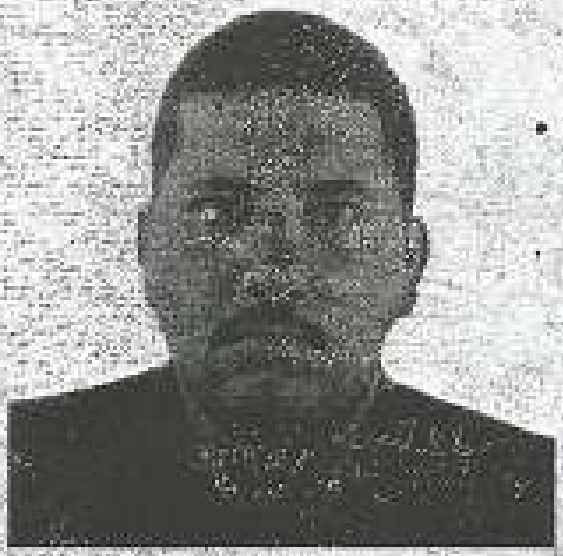
NUMERO **72150966**

SEPULVEDA GARCIA

APELLIDOS

JOSE RICARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1968**

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-1986 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0500100-30992524-M-0072150966-20011108 **06181** 01306A 02 100084456

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/01/2025 - 3:17:05 PM

Recibo No.: 0009625873 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjikzHlllhmzjlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900514916-2
Domicilio principal:	TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-294471-12
Fecha de matrícula:	30 de Diciembre de 2011
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	11 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KM.1 VIA A TURBACO, LT 2A-2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N.28
Municipio:	TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	inverlacteos@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6626064
Teléfono comercial 2:	3114293448
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KM.1 VIA A TURBACO, LT 2A-2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N.28
Municipio:	TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	inverlacteos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6626064
Teléfono para notificación 2:	3114293448
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de Diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionsitas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2011 con el número 85,821 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La comercialización de productos lácteos, víveres, abarrotes en general. Producción y mezcla de leche con panela. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y funciones que convengan a sus fines y particularmente podrá: a) Formar parte de personas jurídicas de derecho privado y en general, celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales o administrativos, con personas naturales o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro de la normatividad legal y que sean convenientes o necesario para el logro de los fines que la sociedad persigue y de manera directa los que se relacionen con el objeto social, tal como ha quedado determinado. b) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. c) La sociedad también podrá comercializar a nivel internacional; esto es: Importar y/o exportar los productos estipulados en el objeto principal de la sociedad, ajustados a la reglamentación y leyes que rigen tal actividad tanto a nivel nacional como la del país a donde, o de donde se ejecute la actividad comercial lícita. En todo caso la actividad de importación o exportación se someterá a los cánones y protocolos vigentes a nivel nacional y del país con el cual se va a ejecutar el acto comercial lícito. La sociedad podrá

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Elaboración de Productos Lácteos.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$450.000.000,00
No. de acciones	:	45.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 29 de Diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2011 con el número 85,821 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE RICARDO SEPULVEDA GARCIA	C.C 72.150.966
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YAMELIS MARIA PEREZ PERALTA	C.C 45.592.916

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINICPAL	WILSON ROJAS ATENCIO	C.C 73.144.307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 03 del 14/07/2013 de Asamblea	95542 del 19/07/2013 del L. IX
Acta No. 04 del 04/05/2018 de Asamblea	140924 del 09/05/2018 del L. IX
Acta No. 05 del 08/04/2019 de Asamblea	152030 del 18/07/2019 del L. IX
Acta No. 07 del 16/10/2020 de Asamblea	162915 del 04/11/2020 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1040
Actividad secundaria código CIIU: 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.
Matrícula No.:	09-294472-02
Fecha de Matrícula:	30 de Diciembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: PARQUE INDUSTRIAL EUROPARK CARTAGENA R.P.H BOD. No.28 TURBACO
Municipio: TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $48,837,329,651.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1040

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

mundilacteos S.A.S.	**FICHA TÉCNICA LECHE EN POLVO ENTERA**	**VERSION: 03** **FECHA: 01/01/2025**

NOMBRE:	**LECHE EN POLVO ENTERA.**
MARCA REGISTRADA:	THE CÁNTARO, OLÍMPICA, LA BECERRITA, LA CARIBEÑA.
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:	El proceso de fabricación se inicia sometiendo la leche a un calentamiento a través de un calentador de placas mediante el cual se consigue elevar la temperatura hasta unos 50 ºC. La leche precalentada entra a un pasteurizador tubular y alcanza una temperatura alrededor de 60 – 65 ºC. Continua su recorrido y entra en un segundo pasteurizador tubular donde alcanza una temperatura entre 80 – 84 ºC La leche entra en la calandria del primer efecto por el fondo para iniciar el proceso de condensación mediante el sistema de película ascendente. Luego la leche se almacena transitoriamente en un tanque de espera en donde cumple un periodo de retención. La leche pasteurizada caliente entra a la calandria del primer efecto la cual tiene una presión de vacío de 24 – 24.5 PSI lo cual hace que la leche haga una ebullición instantánea. Este vapor sale hasta un termocompresor en donde también llega vapor directo. Esta mezcla entra a la calandria como un medio calefactor con el cual se busca estabilizar su temperatura de evaporación entre 65 – 70 ºC. La leche parcialmente condensada que sale de la calandria del primer efecto entra en la calandria del segundo efecto en la cual se maneja una presión de vacío de unos 27.5 PSI con lo cual se consigue que la evaporación continúe al estabilizar una temperatura de trabajo entre 45 – 50 ºC con el vapor resultante de la evaporación en el primer efecto. El equipo tiene en su diseño una etapa de condensado en donde el vapor que sale de la calandria del segundo efecto se puede enfriar y de esta forma eliminarse como agua de condensación El condensado liberado por el operario de fabricación sale de la calandria del segundo efecto y mediante una bomba de presión positiva se proyecta dentro de la cámara a través de tres boquillas localizadas en el techo produciendo una aspersión bastante densa. Como elemento responsable del secado entra a la cámara una corriente de aire caliente filtrado a una temperatura entre 160 –180 ºC la cual forma una turbulencia en la que permanecen flotando las góticas de condensado hasta completar su secado La cámara de secado cuenta con un mecanismo que barre la leche en polvo que se va depositando en el piso y la lleva hasta una canal la cual dispone de un tornillo sin fin que la va desplazando hacia el exterior, donde se recibe el producto final, se pesa, sella y se cose, tenemos nuestro producto.

mundilacteos S.A.S.	**FICHA TÉCNICA LECHE EN POLVO ENTERA**	**VERSION: 03** **FECHA: 01/01/2025**

REQUISITOS LEGALES:	Registro sanitario INVIMA RSA-006359-2018 Resolución 4506 del 2013, NTC 1036 (última actualización), Decreto 616 de 2006. Decreto 60 de 2002, Resolución 2674 de 2013, Decreto 3075 de 1997 Las especificaciones y requisito generales y/o específicos contenido en la presente ficha técnica, así como en las especificaciones del empaque tamaño de ración establecido. contenida en las normas técnicas colombianas Ley 915 de 2004 articulo 17.
INGREDIENTES:	Leche líquida pasteurizada
RESOLUCIONES	Resolución 4506 del 2013, NTC 1036 (última actualización), Decreto 616 de 2006. Decreto 60 de 2002, Resolución 2674 de 2013, Decreto 3075 de 1997 Las especificaciones y requisito generales y/o específicos contenido en la presente ficha técnica, así como en las especificaciones del empaque tamaño de ración establecido. contenida en las normas técnicas colombianas Ley 915 de 2004 articulo 17.
Características fisicoquímicas:	

PARAMETROS	MINIMO	MAXIMO
Proteína % (m/m)	24.5	---
Acidez exp. Como ácido láctico % m/m	0.9	1.30
Materia grasa	26.0	33.0
Humedad	---	4.0
Índice de insolubilidad en cm^3	---	1.0
Cenizas % (m/m)	---	6.0
Lactosa % (m/m)	34.0	44.0

mundilacteos S.A.S.	**FICHA TÉCNICA LECHE EN POLVO ENTERA**	**VERSION: 03** **FECHA: 01/01/2025**

<table>
<tr>
<td>Características microbiológicas:</td>
<td>
Características microbiológicas:

<table>
<tr><th>PARAMETROS</th><th>n</th><th>m</th><th>M</th><th>C</th></tr>
<tr><td>Recuento de microorganismos mesófilos ufc/g</td><td>3</td><td>1000</td><td>10000</td><td>1</td></tr>
<tr><td>NMP Recuento de coliformes ufc/g</td><td>3</td><td><3</td><td>11</td><td>1</td></tr>
<tr><td>NMP Coliformes fecales ufc/g</td><td>3</td><td><3</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Recuento de mohos y levaduras ufc/g</td><td>3</td><td>100</td><td>500</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positivo ufc/g</td><td>3</td><td><100</td><td>100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Detección de salmonella/25g</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Recuento Bacillus cereus ufc/g</td><td>3</td><td>100</td><td>1000</td><td>1</td></tr>
</table>

NMP = número más probable (se recomienda utilizar la técnica de NMP debido a que esta técnica se utiliza más para productos con baja carga microbiana)

n= Número de muestras que se van a examinar.

m= Índice máximo permisible para identificar nivel de buena calidad.

M= Índice máximo permisible para identificar nivel de calidad aceptable.

C= Número de muestras permitidas con resulta de entre m y M

<= Léase menor de.
</td>
</tr>
<tr>
<td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLECTICAS:</td>
<td>
Olor: característico, excepto de olores extraños.

Sabor: sabor a la naturaleza del mismo tanto en polvo como reconstituida.

Color: característico del producto.

textura: homogéneo, suave, sin grumos.
</td>
</tr>
</table>

mundilacteos S.A.S.	**FICHA TÉCNICA LECHE EN POLVO ENTERA**	**VERSION: 03** **FECHA: 01/01/2025**

CARACTERÍSTICAS NUTRICIONAL	**Información Nutricional** Tamaño de porción: 2 CUCHARADAS (25g) Numero de porciones por envase: 36

Calorías (kcal)	Por 100ml Reconstituida	Por porción (25g en 200ml de agua)
	63	**125**
Grasa total	3.3 g	6.6 g
Grasa saturada	**2 g**	**4 g**
Grasa poliinsaturada	0.10 g	0.20 g
Grasa trans	**0 g**	**0 g**
Carbohidratos totales	4.7 g	9.4 g
Fibra dietaría	0 g	0 g
Azucares totales	3.5 g	7 g
Azucares añadidos	**0 g**	**0 g**
Proteína	3.3 g	6.6 g
Sodio	**48 g**	**96 g**
Vitamina A	35 µg ER	70 µg ER
Vitamina D	0.15 µg ER	0.30 µg ER
Hierro	0 g	0 g
Calcio	112 mg	223 mg
Zinc	0.26 mg	0.52 mg

CONTROLES ESPECIALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	No almacenar ni transportar con otros productos que puedan alterar sus características. No someter a condiciones extremas de temperaturas, humedad almacenar el producto sobre estibas o estructuras limpias y libres de olores.
FORMAS DE CONSUMO, INSTRUCCIONES DE USO.	A medio litro de agua tibia previamente hervida, agregue 17 cucharadas grandes rasas (135 g) de leche en polvo THE CÁNTARO, mezcle bien, agitándolo con batidor o licuadora hasta que la leche se disuelva totalmente. Agréguele otra porción de agua tibia hasta obtener un litro de leche fresca y pura. Apta para el público en general y para niños mayores de 1 años. Para uso industrial y alimentos enriquecidos con fórmulas lácteas. Una vez abierta la bolsa consérvela bien cerrado con pinzas o ganchos en un lugar fresco y seco. No introducir en la bolsa cucharas o utensilios húmedos. Después de preparada, conserve refrigerada y consumir en menor tiempo posible.

mundilacteos S.A.S.	**FICHA TÉCNICA LECHE EN POLVO ENTERA**	**VERSION: 03** **FECHA: 01/01/2025**

CONSUMIDORES POTENCIALES:	Para uso industrial y elaboración de otros productos lácteos y niños mayores de 1 años.
CONTAMINANTES	La leche no debe superar los siguientes límites de contaminantes: Contaminantes* — Límite máximo, mg/kg Plomo, expresado como Pb — 0.02 Aflatoxinas M1 — 0.0005 Melaninas — 2.5 Resolución 4506 de 2013 modificada por la resolución 2671 de 2014 y 3709 de 2015.
VIDA UTIL:	12 mese.
EMPAQUE Y PRESENTACION:	Empacada en bolsa de polietileno de baja densidad con capacidad de 25 kg, protegida con bolsa de papel Kraft con triple capa con la misma capacidad. Bolsa poli laminada y termo sellada, laminación de 3 películas; polipropileno mata, BOOP metalizado. Ofrece sellabilidad a alta temperatura e impermeabilidad Dosificada en bolsa metalizado, en atmosfera controlada de $C0^2$. Presentación de bolsa: 27gr, 104gr, 200g, 380g, 400g, 500g, 750g, 900g, 1000g. Presentación de bolsa: 5kg, 12.5kg, 25kg.
EMBALAJE:	Material: cajas cartón corrugado: Largo:49cm, Alto:22cm, Ancho:34cm **Unidades de embalajes** 300 unidades para bolsa de 27gr 100 unidades para bolsa de 104gr 60 unidades para bolsa de 200gr 30 unidades para bolsa de 380gr 30 unidades para bolsa de 400gr 24 unidades para bolsa de 500gr 15 unidades para bolsa de 750gr 12 unidades para bolsa de 800gr 14 unidades para bolsa de 900gr 12 unidades para bolsa de 100gr Para el embalaje de la presentación de bulto (25kg) no aplica el producto no necesita un segundo embalaje.
	Sobre el empaque de papel se imprime: 1. FECHA DE FABRICACIÓN: Indica la fecha en la cual fue fabricado el producto, siguiendo este orden: día – mes (números) – año.

mundilacteos S.A.S.	**FICHA TÉCNICA LECHE EN POLVO ENTERA**	**VERSION: 03** **FECHA: 01/01/2025**

IDENTIFICACIÓN PARA LA TRAZABILIDAD:	2. FECHA DE VENCIMIENTO: Indica la fecha en la cual caduca la vida útil del Producto, siguiendo este orden: día – mes (números) – año. 3. LOTE: Identificado con la palabra (Lote), seguido de un número que indica el día, mes y año de producción del producto. De igual forma la maquina empacadora automáticamente coloca la fecha de vencimiento y el lote, de acuerdo ala facha del día Ejemplo, para bolsa metalizada: LECHE ENTERA CANTARO X 900gr THE CANTARO. VENCIMIENTO: 22/ 03/ 18 LOTE: 220318 LECHE ENTERA CANTARO X25kg THE CANTARO. Para la bolsa de papel ejemplo: FABRICACIÓN: 22/03/18 VENCIMIENTO: 22/03/19 LOTE: 220318
MANEJO Y CONSERVACIÓN	Una vez abierta la bolsa consérvela herméticamente cerrada en lugar seco, limpio y fresco, después de preparada manténgase refrigerada El producto empacado se acomoda en estibas plásticas a razón de 10 arrumes por 4 unidades en presentación de 25 kilos 20 arrumes por 8 unidades en presentación de 12.5 kilos. En esta forma el producto permanece almacenado en su respectiva bodega, para su posterior comercialización. El producto empacado encaja de cartón se arruma en estibas plásticas, en planchas de 8 x 6 cajas hacia arriba.
PARÁMETROS DE RECHAZO:	Si no cumple con uno o más de los requisitos establecidos en el decreto 616del 2006. El empaque sin rotulado, sin fecha de vencimiento, inflado o averiado, parámetros organolépticos no propios del producto, impurezas o partículas extrañas, grumos o peso inferior al rotulado, el consumidor deber rechazas el producto de inmediato.
FABRICANTE:	**INVERSIONES MUNDILÁCTEOS S.A.S** KM.1. VÍA A TURBACO, LT 2A - 2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N.28 TURBACO, BOLIVAR

Elaborado por: Supervisor de proceso y calidad.	Aprobado por: Gerente General.

OFICIO COMISORIO No. 7300-1622-24

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS	KM 1 VIA A TURBACO LT 2A-2B PARQUE INDUSTRIAL EUROPARK CARTAGENA BOD No 28 TURBACO -MAGDALENA

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del 2024-12-16 hasta el, 2024-12-20 para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
Jaime Albeiro Cortina Castillo	Profesional Universitario	Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1
Rolando Cely Goméz	Profesional Universitario	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1, teléfono de contacto 605 3162030 ext. 7601-7600 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: 605 3162030 **Chat de WhatsApp:** 57-305 9414905 **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:** https://app.invima.gov.co/ovirtual/knowledgebase.php?article=14

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 601 2425200 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de *Barranquilla*, el día 13 del mes de diciembre del año *2024*

HERLYS MERLYS MARTINEZ BOLIVAR
Coordinadora grupo de trabajo territorial Costa caribe 1
Dirección De Operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma Karina Ah
Nombre 1065134373
Cédula Karina Alhortua
Cargo Si Produccion y Quidos.
Fecha 18-12-24

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	TURBACO / BOLIVAR	**Fecha**	2024-12-18

DATOS GENERALES

Razón social	INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS		
Dirección	KM 1 VIA A TURBACO LT 2A-2B PARQUE IND EUROPARK CARTAGENA BOD No 28		
Propietario	JOSE RICARDO SEPULVEDA GARCIA		
Código inscripción planta	9005149162-2	**CC**	900514916-2
Teléfonos	31572110657; 3046712652	**Correo electrónico de notificacion judicial;alterno**	inverlacteos@gmail.com; mundilacteos.calidad@gmail.com
Grupo de trabajo territorial	COSTA CARIBE 1	**Oficio comisorio**	7300-1622-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 de 2006, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	30	**Maquilas**	NO

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.4.1 Leches en polvo y cremas de leche en polvo

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	**Línea**	**Cantidad producida**	**Unidad de medida**
	LECHE EN POLVO VARIEDADES	360	t/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Dependencia**
	ROLANDO CELY GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CC2
	JAIME ALBEIRO CORTINA CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CC1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Documento**	**No**
	KARINA ATEHORTUA HORTA	SUPERVISIRA DE PRODUCCION Y CALIDAD	CC	1.065.134.373

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	TURBACO / BOLIVAR	**Fecha**	2024-12-16

DATOS GENERALES

Razón social	INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS
Dirección	KM 1 VIA A TURBACO LT 2A-2B PARQUE IND EUROPARK CARTAGENA BOD No 28

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1.4.1	90,13	Subcategoría	-	**Número de subcategorías evaluadas**	1
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad**	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto**	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?**	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Promedio total del porcentaje de cumplimiento**	**90,13**
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Concepto sanitario del establecimiento**	**FAVORABLE**

Convenciones (a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría 1.4.1 -1.2-1.5-1.7-2.2-5.1-5.4-5.5; De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 De 2006, y demas reglamentación sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna.
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7300-1622-24. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Listado priorizado cuarto trimestre, Resultados rechazados Se realiza atención a resultados rechazados por calidad % de grasa por debajo de los parametros para leche entera numero de informe 202401810. Se realizo: •Evaluación profunda de los procedimientos de control de materia prima. Se revisa trazabilidad del lote implicado (pruebas de plataforma de la materia prima leche) se observan análisis de % grasa conforme según la reglamentación vigente. •Evaluación de los procedimientos de control de proceso. Se revisan registros de análisis de leche como materia prima y como producto terminado, se observan parámetros conforme a la norma. Además, aportan análisis externos del lote en cuestión, con parámetro d % de grasa conforme. •Evaluar y verificar el cumplimiento del procedimiento para el muestreo y liberación de producto terminado. La planta realiza análisis de % de grasa a la materia prima que se va a utilizar y al producto terminado resultante. Además, por lote realizan análisis externos. •Revisión del histórico del establecimiento en cuanto al cumplimiento de la reglamentación sanitaria y aplicación de medidas sanitarias de seguridad: actas, reportes analíticos, alertas. Se revisa histórico en actas de visita y la empresa presenta resultados rechazados de fecha 2022-09-06 para parámetros microbiológicos Coliformes totales y Bacillus cereus, posterior mente no presenta. •Verificar el rotulado del producto, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación sanitaria vigente (el cual deberá indicar entre otros aspectos, el tratamiento térmico al cual es sometido el producto, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 6109 de 2006), en caso de encontrar inconsistencias entre lo autorizado en el Registro y lo declarado en el rotulo se debe proceder aplicar MSS de congelación hasta tanto el fabricante tramite y obtenga autorización ante el Invima. Se realiza evaluación protocolo de rotulado general y nutricional de leche empaque de en polvo por 380g, la evaluación quedó conforme a las normas vigentes. •Una vez se evalué toda la condición sanitaria del establecimiento los funcionarios emitirán el concepto sanitario del mismo, en caso de ser Desfavorable se tomará la Medida Sanitaria Correspondiente. Se realiza acta de IVC con emisión de concepto favorable.
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Ninguna Karina AT

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: ROLANDO CELY GOMEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CC

Firma:
Nombre: JAIME ALBERTO CORONA CASTILLO
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CC

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma: Karina AT
Nombre: KARINA ATEHORTUA HORTA
Cargo: SUPERVISIRA DE PRODUCCION Y CALIDAD
Documento: CC 1.065.134.373

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

RESOLUCION Nro. 2023021936 del 24 de Mayo de 2023

Por la cual se concede una Renovación de Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20231136042 de fecha 2023/05/24 el (la) Señor(a) JOSE RICARDO SEPULVEDA GARCIA actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Renovación Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO por el termino de Cinco (5) años al producto que se describe a continuacion:

RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO No.:	RSA-006359-2018		
EXPEDIENTE:	20149171	**RADICACION:**	20231136042
MODALIDAD:	FABRICAR Y VENDER		
PRODUCTO:	LECHE EN POLVO VARIEDADES: 1. LECHE EN POLVO ENTERA, 2. LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, 3. LECHE EN POLVO DESCREMADA, 4. LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, 5. LECHE EN POLVO ENTERA AZUCARADA ..,		
MARCA:	THE CANTARO, LA BECERRITA, LA CARIBEÑA, ALKOSTO, ZAPATOCA, LOS IBAÑEZ, ARO, ROSALINDA, LATTI, PRODUCTOS CASTILLO TODO UN IMPERIO, MEDALLA DE ORO, OLIMPICA, MUA, MERCACENTRO, UNIDOS,		
PRESENTACION COMERCIAL:	Presentación de bolsa: 27g, 104 g, 200 g, 380 g, 400 g, 500 g, 750 g, 900 g, 1000 g.,Presentación de bolsa: 5kg, 12.5kg, 25kg. Desde 10 g hasta 1000 g; desde 1 Kg hasta 50 Kg,		
TITULAR(ES):	INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS con domicilio en TURBACO - BOLIVAR,		
FABRICANTE(S):	INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS Ubicado en la KM.1. VIA A TURBACO, LT 2A - 2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N. 28 TURBACO, BOLIVAR,, con domicilio en TURBACO - BOLIVAR,		

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso. De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que haya lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiendo que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEDIBAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los días a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La vigencia de la presente Renovación de Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 24 de Mayo de 2023

Los derechos que se deriven de esta Renovación de Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Firma válida

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2023.05.24 15:16:32 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

[<< Atras]

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20149171	Nombre producto	**LECHE EN POLVO VARIEDADES: 1. LECHE EN POLVO ENTERA, 2. LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, 3. LECHE EN POLVO DESCREMADA, 4. LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, 5. LECHE EN POLVO ENTERA AZUCARADA . .**				
Registro Sanitario	RSA-006359-2018	Vencimiento	2028/05/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9005149162						
Marcas	THE CANTARO, LA BECERRITA, LA CARIBEÑA, ALKOSTO, ZAPATOCA, LOS IBAÑEZ, ARO, ROSALINDA, LATTI, PRODUCTOS CASTILLO TODO UN IMPERIO, MEDALLA DE ORO, OLIMPICA, MUA, MERCACENTRO, UNIDOS						

Datos de Interes

Tratamiento	DESHIDRATACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentación de bolsa: 27g, 104 g, 200 g, 380 g, 400 g, 500 g, 750 g, 900 g, 1000 g.
Presentación de bolsa: 5kg, 12.5kg, 25kg. Desde 10 g hasta 1000 g; desde 1 Kg hasta 50 Kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS	KM.1. VIA A TURBACO, LT 2A - 2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N. 28 TURBACO, BOLIVAR,	COLOMBIA	BOLIVAR	TURBACO	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS	KM.1. VIA A TURBACO, LT 2A - 2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N. 28 TURBACO, BOLIVAR,	COLOMBIA	BOLIVAR	TURBACO	

[Imprimir] [<< Atras]

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
81

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352020000401834

I/E
I

FECHA IMPORT.
13/11/2020

PUERTAS
4



LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA
16/12/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
16/12/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE PUERTO COLOMBIA

LT02006109508

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021857588

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JPP539	CHEVROLET	N300	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.206	BLANCO CUMBRE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	550

NÚMERO DE MOTOR
LAQ*UL83120695*

REG
N

VIN
LZWCCAGA3ME008401

NÚMERO DE SERIE
LZWCCAGA3ME008401

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
LZWCCAGA3ME008401

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SEPULVEDA MARTHA ROCIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 32729845

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 73.593.888



Apellidos
YANCES ROMERO

Nombres
JORGE LUIS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 DIC 1973

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
SANTA CATALINA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
24 JUL 1995, SANTA CATALINA

Fecha de expiración
15 DIC 2033

Firma
Jorge Luis Yances


038811366
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL038811366205091<<<<<<<<<<<
7312014M3312153COL73593888<<<2
YANCES<ROMERO<<JORGE<LUIS<<<<<

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 73593888

NOMBRE

JORGE LUIS YANCES ROMERO

FECHA DE NACIMIENTO

01-12-1973

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

12-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-05-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-05-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006967369

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

invima — Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

DADIS — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

CIUDAD: Cartagena. FECHA (DD/MM/AAAA): 02/03/2023 ACTA N°: 0860

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Dadis

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Sepulveda. Martha Rocio

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 32753745

*PLACA DEL VEHÍCULO: TPP-539 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: TPP-539

TELÉFONOS: 311-4293448

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: marthitasepulveda@hotmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Km 1 via Turbaco Bodega Europark 15-38

*DEPARTAMENTO: Bolivar. *MUNICIPIO: Cartagena.

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [] Moto [] Otro [] Cuál: Tipo Pickup. *COLOR: Blanco Quemado.

*MARCA: Chevrolet *MODELO: 2021

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Productos Varios (productos Aseos)

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Lunes a Lunes 24 horas

*NÚMERO DE TRABAJADORES: (02)

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE	/		
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	/		
		DESFAVORABLE	/		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [] Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373 Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29. Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	(12)	6	0	/ / /	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013 Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9. Núm. 1. 2 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)	(12)	6	0	/ / /	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO

0860

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013. Artículo 14. Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral b y 7.)*	13	6,5	0		C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36%	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	crítico
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	crítico
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373 Decreto 561 de 1984, Art. 69, 97, 98, 99 Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984. Art. 73 Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	80 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	Ninguna
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	Ninguna

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X No | Cuál: Ninguna

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 08 del mes de Mayo del año 2023 en la Ciudad de Cartagena.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Dorlingo Suarez	NOMBRE:	
CÉDULA:	9.094.572	CÉDULA:	
CARGO:	Tec. Area. Salud	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Dadis	INSTITUCIÓN:	

PALMERA JUNIOR
Gestión integrada de plagas
AN ANTICIMEX COMPANY

SC-CER109028 SA-CER109030 ST-CER679256

Certifica:

Que: **INVERSIONES MUNDILACTEOS SAS**

Ubicado en: **KM 1 VIA TURBACO**

Ha cumplido en la realización de los controles de saneamiento básico y/o Manejo Integrado de Plagas.
Se expide el presente certificado para dar cumplimiento con las exigencias del concepto sanitario.

Dado en **CARTAGENA, BOLIVAR – DICIEMBRE 2024**

Nota: *Este certificado es válido como requisito obligatorio ante la secretaria de salud, para confirmar su validez, favor comunicarse al teléfono* ***316 6845*** *o cel.* ***318-270 4046****. Su alteración o falsificación acarreara las sanciones penales y civiles previstas en la ley.*

ENERO 2025
Próximo Control

YISELA ROLONG
NIT.900.405.705-8
Firma y Sello

Carrera 46 N° 67-60 B. Boston - Barranquilla - Atlántico - Tel. 316 6845 Cel. 318-270 4046
E-mail:barranquilla@palmerajunior.com / www.palmerajunior.com